

t.452
28/47.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 28 de Enero de 1947.-

Vence: 28 de Julio de 1947.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 241a j. 191 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 228 E. 25., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Manuel Montalba Vega, para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de dos pisos mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle O'Higgins N° 3157, CHIGUAÑANTE.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario: Manuel Montalba Vega, domicilio: B. Martín 573.-

» » Arquitecto Alfredo Velasco U., domicilio: B. Arana 541.-

» » matr. No. patente No. supervigilado por el Arqto. sr. Augusto Ibáñez del C.-

» » Constructor por administración, domicilio: ---

» » matr. No. patente No. ---

No. del Rol de avalúo de la propiedad: 162.30 1º p.

Dimensiones del terreno: 1.585.- mts. 2. superficie edificada: 97.- 2º p. mts. 2

id. de patios y jardines: m2.

Planos y Documentos Autorizados: 259.30 toal m2.

1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del edificio.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente un plano de alcantarillado y agua potable.-

4.º » de agua potable.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos: 1º y 2º piso, dos copias.-

6.º » de fachadas, dos copias.-

7.º Secciones verticales, dos copias.-

8.º Planos de detalles, cubierta, cimientos, dos copias.-

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica.

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12. Cálculos de resistencia.

13. Var. 859.812.18) Trescientos treinta y nueve mil ochocientos doce pesos, el 3/100 de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación, 452 \$ 1.190.00

D. linea, id. 600.00

D. lib. control, id. 100.00

D. estampillas, id. 43.00 \$ 1.932.00

Enero 29/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420—425.

Ramón del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales

rb.-

